

CONVOCATORIA DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO N° 2024/7386A

Día: 07/11/2024
Hora: 09:30 horas
Lugar: Salón de Plenos

Este órgano colegiado celebrará sesión en primera convocatoria en el día, hora y lugar indicados, para tratar de los asuntos que a continuación se relacionan, esperando concorra Vd. al acto, y si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Presidencia con la antelación necesaria. A partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos que comprende la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. SECRETARÍA GENERAL.

Referencia: 2024/7386A.

Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 10 de octubre de 2024.

2. PERSONAL.

Referencia: 2024/5680E.

Modificación del la RPT del Ayuntamiento para el ejercicio 2024.

3. CONTABILIDAD e INTERVENCIÓN.

Referencia: 2024/7950S.

Aprobación inicial del modificado de Créditos Número 24/2024: Suplementos de Crédito.

4. CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

Referencia: 2019/160J.

Dación de cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de septiembre de 2023 sobre “Actualización de los importes correspondientes al control de calidad del Servicio de “Limpieza viaria, recogida de RSU, limpieza de alcantarillado, desratización, desinfección y desinsectación”, y control de cumplimiento de los servicios, a detracer de las facturas de “Prezero España, S.A”.

5. SECRETARÍA GENERAL.

Referencia: 2024/7386A.

Conocimiento de los Decretos de la Alcaldía y Concejalías Delegadas dictados durante el mes de octubre de 2024.

6. SECRETARÍA GENERAL.

Referencia: 2024/7386A.

Ruegos y preguntas

La Alcaldía, RESUELVE:

Convocar la sesión ordinaria de Ayuntamiento Pleno nº 2024/7386A de fecha 7 de noviembre de 2024 a las 09:30 en el Salón de Plenos.

Miranda de Ebro a 4 de noviembre de 2024
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Miranda de Ebro a 4 de noviembre de 2024
El Secretario

Fdo. AITANA HERNANDO RUIZ

Fdo. José Javier Merino Alonso de Ozalla